

NATURGY BAN S.A.**M E M O R I A****Señores accionistas:**

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio tiene el agrado de someter a vuestra consideración la presente Memoria, la Reseña Informativa, los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 32° ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior y juntamente con el respectivo Informe de los Auditores.

La presente Memoria ha sido preparada de acuerdo a los lineamientos del Régimen de Transparencia en el ámbito de la Oferta Pública de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") aprobado en la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales y el Texto Ordenado 2013 de la CNV, y demás normativa vinculada, desarrollando un análisis de aquellos acontecimientos relevantes propios de la gestión de la Sociedad.

I. CONTEXTO GENERAL DE LA INDUSTRIA

La Sociedad desarrolló sus actividades en un contexto regulatorio amparado por la Ley N° 24.076 y sus normas complementarias.

Cabe destacar que el referido marco normativo de la industria del gas ha experimentado diversas modificaciones, en especial a partir de la vigencia de la Ley de Emergencia N° 25.561 de enero de 2002, todo lo cual se ha expuesto en las Memorias y en notas a los Estados Financieros de los años anteriores.

Desde el ejercicio 2019 y particularmente desde el año 2020 y posteriormente al dictado de la Ley N° 27.541 que, entre otras, declaró la emergencia energética y tarifaria, se establecieron distintas medidas regulatorias que alteraron las previsiones de la Revisión Tarifaria Integral ("RTI") y afectaron la gestión de la Sociedad.

Desde comienzos del año 2020 el Estado Nacional extendió sucesivamente la vigencia de la referida ley de emergencia (extendiendo lo dictado en la ley N° 27.541) que advino en un congelamiento tarifario, incumpliendo los sucesivos aumentos tratados por la RTI llevada a cabo en 2017 con las sucesivas modificaciones del marco legal que se fueron dando.

El Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1020 de fecha 16 de diciembre de 2020, dispuso el inicio de la renegociación de la RTI vigente en el marco de lo establecido en el artículo 5° de la Ley N° 27.541 y encomendó el proceso al Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS") con amplias facultadas para ello. La norma establecía un plazo máximo para la renegociación de dos años desde su entrada en vigencia y la suspensión hasta entonces de los Acuerdos correspondientes a las respectivas Revisiones Tarifarias Integrales vigentes con los alcances que en cada caso determinen los Entes Reguladores. Al vencimiento del plazo de este Decreto, el Poder Ejecutivo Nacional ("PEN") con fecha el 6 de diciembre de 2022 publicó el Decreto DNU N° 815/22, que prorrogó la vigencia del Decreto N° 1020/20 por un año.

Lo mencionado en los citados decretos, implicaba que el proceso de renegociación de las licencias culminaba con la suscripción de un Acta Acuerdo Definitiva sobre la RTI. Dicho acuerdo definitivo debía formalizarse mediante actas acuerdo entre la Licenciataria, el titular del ENARGAS y del Ministerio de Economía, quienes los suscribirían "ad referéndum" del PEN. En caso de no arribar a un acuerdo, el Ente Regulador debía dictar, "ad referéndum" del PEN, el nuevo régimen tarifario para el servicio público.

Asimismo, la norma establecía en el marco de la renegociación un régimen tarifario de transición con foco en la necesaria prestación de servicio público de distribución de gas natural en condiciones de seguridad y garantizando el abastecimiento respectivo, así como la continuidad y accesibilidad de dichos servicios públicos esenciales.

Estos Decretos aseguraron la participación ciudadana mediante el régimen de audiencias públicas, las últimas audiencias se llevaron a cabo el 16 de marzo del 2021, el 19 de enero de 2022, el 4 de enero de 2023 y el 8 de enero de 2024 para la adecuación transitoria de los componentes de la tarifa correspondientes a distribución y transporte.

En el ejercicio 2023, la Sociedad presentó su solicitud de incremento tarifario para el año de prórroga del régimen transitorio en la audiencia pública del 4 de enero de 2023 poniendo a consideración una propuesta de adecuación tarifaria de coyuntura a cuenta del incremento pendiente según Resolución N° 4353/17.

Luego de las exposiciones realizadas en la Audiencia Pública y del posterior tratamiento realizado por el ENARGAS, se procedió a la firma de la SEGUNDA ADENDA AL ACUERDO TRANSITORIO DE RENEGOCIACIÓN – RÉGIMEN TARIFARIO DE TRANSICIÓN: ADECUACIÓN TRANSITORIA DE LA TARIFA DE GAS NATURAL, conforme los términos del Decreto N° 1020/20, suscripta el 24 de abril de 2023 entre Naturgy BAN S.A., el ENARGAS y el Ministerio de Economía, la que fue ratificada el 28 de abril de 2023 a través del Decreto N° 250/23. De esta forma y a través de la Resolución ENARGAS N° 191/23, resuelve aprobar dos cuadros tarifarios de transición en el marco de lo establecido en el artículo 5° de la Ley N° 27.541 y el Decreto N° 1020/20, contemplando: i) Cuadros tarifarios de transición y tasas y cargos a aplicar a los consumos realizados por los usuarios del servicio público de gas natural por redes hasta el 30 de abril de 2023 (inclusive); ii) Cuadros tarifarios de transición y tasas y cargos a aplicar a los consumos realizados por los usuarios del servicio público de gas natural por redes a partir del 1° de mayo 2023, con motivo del precio del gas vigente desde esta fecha. El incremento en el margen de distribución fue del 115% promedio ponderado, ello considerando que los incrementos para distribución definidos fueron distintos por categoría tarifaria y cargos tarifarios, incluyendo diferenciación en los usuarios residenciales de acuerdo con el segmento por nivel de ingresos al que pertenezcan conforme lo dispuesto para el precio del gas por el Decreto N° 332/22.

Con fecha 2 de agosto de 2023, mediante Resolución ENARGAS N° 389, se resolvió “dar inicio a la etapa conclusiva del procedimiento de Revisión tarifaria Integral a los fines de arribar a los Acuerdos Definitivos de Renegociación con las Licenciatarias”, en los términos del Decreto N° 1020/20 y el Decreto N° 815/22.

En el marco de dicha Resolución, el ENARGAS requirió en septiembre de 2023 a todas las Licenciatarias, presentar el Plan de Inversiones para la prestación del servicio regulado previsto para el próximo quinquenio y una propuesta de renegociación de la Revisión Tarifaria Inicial (RTI). La Sociedad respondió oportunamente sendos requerimientos, sin respuestas a la fecha de vencimiento del plazo de renegociación previsto en el Decreto N° 815/22.

El 14 de diciembre de 2023, mediante la Resolución N° 794/23, el ENARGAS realizó una convocatoria para celebrar la Audiencia Pública N° 104 para el día 8 de enero de 2024, con el objeto de tratar la adecuación transitoria de las tarifas del servicio transporte y de distribución de gas natural por redes (Decreto N° 1020/20 y Decreto N° 815/22): (i) el traslado a tarifas del precio de gas comprado; (ii) la determinación de un índice de actualización mensual para las tarifas de transporte y de distribución de gas por redes; (iii) el tratamiento de la incidencia del precio del gas en el costo del gas natural no contabilizado (“GNNC”); (iv) la reversión del Gasoducto Norte - criterios de tarificación y asignación de capacidad; entre otros temas.

Esta convocatoria se realizó considerando que la renegociación ordenada por el Decreto N° 1020/20 cuyo plazo de vigencia se cumplió el 17 de diciembre de 2023, no se ha completado y el ENARGAS no ha suscripto Acta Acuerdo definitiva con las empresas prestadoras.

Posteriormente, el 18 de diciembre de 2023 el PEN publicó en el Boletín Oficial el DNU N° 55 mediante el cual declara la emergencia del Sector Energético Nacional hasta el 31 de diciembre de 2024 y determina el inicio de la revisión tarifaria en los términos previsto en el artículo N° 42 de la Ley N° 24.076 cuya entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes no podrá exceder del 31 de diciembre de 2024. El ENARGAS podrá determinar adecuaciones transitorias de tarifas y ajustes periódicos, a cuenta de la RTI y dispone la intervención del ENARGAS desde

el 1° de enero de 2024 hasta la designación del Directorio (lo cual debe ocurrir en 180 días), designando las facultades pertinentes; entre otros aspectos.

Con fecha 22 de diciembre de 2023, Naturgy BAN S.A. presentó su propuesta de cuadros tarifarios de transición con la correspondiente información de sustento. La solicitud de adecuación tarifaria de la Sociedad, ratificada en la Audiencia Pública que se llevó a cabo el 8 de enero de 2024, plantea la aplicación del índice IPIM acordado en la RTI aprobada por Resolución ENARGAS N° 4354/17, a ser aplicada desde el 1° de febrero de 2024 y mantener dicho índice para las adecuaciones periódicas por entender que continúa siendo el que mejor representa la estructura de costos de la actividad.

La Sociedad insistió en la necesidad de solucionar las cuestiones pendientes en materia de subsidios y su impacto en la actividad de la distribuidora, fondo fiduciario y traslado de impuestos locales en facturas.

Ahora bien, en lo que respecta al costo de gas en noviembre de 2020 se publicó el Decreto PEN N° 892/20 que aprobó el Plan de Promoción para la Producción del Gas Natural Argentino para el período 2020-2024 (el "Plan", "Plan Gas IV" o "Plan Gas Ar"), el cual regirá el abastecimiento de gas para la demanda prioritaria de las Distribuidoras y para el abastecimiento de la demanda que se requiera para generación eléctrica por parte de Compañía Administrados del Mercado Mayorista Eléctrico ("CAMMESA").

Dicho Plan, previsto para aumentar la producción nacional de gas a través de un compromiso por parte de los productores de gas de mayores inversiones, prevé un esquema de subsidios por parte del Estado Nacional entre el precio que pagarán las Distribuidoras (que lo fijarán las Autoridades y serán los que se encuentren incluidos en los cuadros tarifarios respectivos) y los precios ofertados por los productores en el ámbito del Concurso Público impulsado por la Secretaría de Energía ("SE").

Mediante Resolución de la SE N° 317/20 se convocó a los productores de Gas al Concurso Público para la adjudicación de un volumen base anual de setenta millones de metros cúbicos diarios (70 MMm³/d) para la demanda prioritaria de las Distribuidoras de Gas y CAMMESA y aprobó el modelo de contrato a suscribir bajo el Plan.

La Sociedad efectuó oportunamente sus consideraciones ante la SE en cuanto a la necesidad de contar con volúmenes adicionales para cubrir el consumo invernal, de asegurar los pagos oportunos de las compensaciones a cargo del Estado Nacional por beneficios tarifarios de tipo social para abonar las facturas a proveedores, entre otras observaciones al modelo de contrato.

En diciembre de 2020, mediante Resolución de la SE N° 391 se efectuó la adjudicación de los volúmenes ofertados por los productores de gas. También, en diciembre de 2020 se aprobó, mediante Resolución N° 447 de la SE la asignación a Distribuidoras y CAMMESA de los volúmenes ofertados por los productores.

Derivado de dicha asignación, el 31 de diciembre de 2020 y ante la necesidad prioritaria de asegurar el abastecimiento, la Sociedad firmó contratos con los 15 productores designados conforme al modelo obligatorio dispuesto en la normativa aplicable, estableciéndose como precio a abonar por el suministro el indicado en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte ("PIST") del cuadro tarifario vigente en cada momento con lo cual no se generarán diferencias entre los precios a pagar y los incluidos en las tarifas finales de venta a los usuarios. Los contratos fueron firmados con los productores y el abastecimiento proviene de las Cuencas Neuquina y Austral (Tierra del Fuego, Santa Cruz y Chubut), como no hubo ofertas desde Cuenca Noroeste en el marco del Plan, los volúmenes serán provistos desde dicha Cuenca por Energía Argentina S.A. ("ENARSA") con gas proveniente de la importación a Bolivia. En este sentido, la sociedad posee un contrato con dicho productor derivado de las sucesivas prórrogas del que fuera adjudicado en la subasta de febrero 2019 y que se ha reconvertido en plazo y precio a lo estipulado en el Plan Gas Ar.

En octubre de 2021 la SE convocó a una nueva ronda de ofertas para obtener más gas de

producción nacional a partir de mayo de 2022 y hasta diciembre de 2024. Hubo tres productores que ofertaron en total 3 MMm³/día desde la Cuenca Neuquina. Durante el período mayo-septiembre de los años de vigencia ENARSA tomará el gas y lo destinará para cubrir faltantes de la demanda prioritaria de las Distribuidoras de Gas. Durante los períodos estivales (octubre-abril) el gas lo tomará CAMMESA.

También las Autoridades gestionaron a través de ENARSA e YPF S.A. la provisión de GNL para suplir los faltantes del pico invernal, así como la contratación de un buque regasificador para su instalación en Bahía Blanca, el cual operó en 2021 (entró en servicio el 1° de junio y se retiró el 31 de agosto) como en 2022 (entró en operación a mediados de mayo y se retiró hacia finales de agosto) y 2023 (entró en operaciones a finales de mayo y se retiró en los primeros días de agosto).

La SE instruyó a ENARSA a cubrir totalmente los faltantes invernales de las Distribuidoras y facturarlos a los precios del gas incluido en los cuadros tarifarios de cada una de ellas. Es por ello, que diariamente todas las Distribuidoras participan de las rondas de negociación en el ámbito de Mercado Electrónico de Gas S.A. ("MEGSA") en las cuales se colocan las ofertas de compra con las necesidades de cada una y las mismas son cubiertas por ofertas de venta de ENARSA con gas de importación (Bolivia, GNL Escobar, GNL Bahía Blanca) y con gas proveniente de lo adjudicado en las mencionadas Rondas 2 y 3 del Plan Gas IV.

Finalizado el período invernal, la demanda de gas de los clientes prioritarios fue abastecida satisfactoriamente con los volúmenes provenientes de las citadas fuentes de abastecimiento (Productores participantes del Plan Gas Ar y Rondas 2 y 3 del Plan Gas Ar y adicionales en condición spot diaria en el ámbito del MEGSA con ENARSA como único proveedor). Todos esos volúmenes fueron adquiridos al precio PIST del cuadro tarifario.

Con fecha 27 de mayo de 2022 se publicó la Resolución N° 403 de la SE mediante la cual, en el marco de la política de reducción de subsidios del Estado Nacional, se determinó la "Adecuación de los precios del gas natural en el PIST".

Consecuentemente, el ENARGAS dictó la Resolución N° 213 mediante la cual se incorporó dicho precio a los cuadros tarifarios de Naturgy BAN S.A. a partir del 1° de junio de 2022.

Continuando con la política de reducción de subsidios por parte del Estado Nacional, con fecha 2 de agosto de 2022 se publicó la Resolución N° 610 de la SE mediante la cual se determinaron los precios en el PIST para el gas natural que serán de aplicación a los usuarios y usuarias residenciales del Servicio Público de Gas Natural por red, Nivel 1, de conformidad con la gradualidad y ajuste temporal establecido en el último párrafo del artículo 4° del Decreto N° 332 de fecha 16 de junio de 2022.

Como derivado de ello, el 31 de agosto de 2022 el ENARGAS dictó la Resolución N° 326 mediante la cual se incorporaron dichos precios a los cuadros tarifarios de Naturgy BAN S.A.

Finalmente, con fecha 6 de octubre 2022 el ENARGAS dictó la Resolución N° 426 mediante la cual se define la metodología para la determinación de los volúmenes a facturar por los productores de gas a los distintos precios derivados de la facturación a los distintos niveles de usuarios residenciales de gas.

En línea con la decisión gubernamental de reducción de subsidios, el 6 de enero de 2023 la SE dictó la Resolución N° 6/23 que determinó la adecuación de los precios del referido Plan que serían de aplicación para los consumos de gas realizados a partir del 1° de marzo de 2023 y 1° de mayo de 2023, estableciendo precios diferentes para los distintos segmentos de consumo (Residenciales Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3; Servicio General P1/P2 y Servicio General P3).

Estos precios fueron reflejados en los cuadros tarifarios a usuarios, aprobados mediante Resolución ENARGAS N° 105 de fecha 28 de febrero de 2023 y son los mismos que están incluidos en los cuadros tarifarios aprobados por Resolución ENARGAS N° 191/2023.

Del mismo modo, en el artículo 5° de la citada resolución S.E. N° 6, se crea un nuevo beneficio tarifario para los clientes de la categoría SGP que estén registrados o se registren en el Registro de Empresas Mi PyMES creado por la Resolución N° 220/19 de la ex Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa, mediante la cual se estableció una bonificación de los precios del gas natural en el PIST del: (i) 4,29% para los clientes SGP 1 y 2 y (ii) 24,68% y 62,49% para los clientes SGP 3 desde marzo 2023 y mayo 2023 respectivamente.

En virtud de la cantidad de clientes y volúmenes Mi Pyme de la categoría SGP 1 y 2 y sobre todo de la categoría SGP 3 a través de la Asociación de Distribuidores de Gas de Argentina ("ADIGAS") la Sociedad presentó una nota a la SE, poniendo de manifiesto la necesidad de encontrar un mecanismo sustentable de administración y financiación del subsidio resuelto. En este sentido se solicitó su canalización a través de las declaraciones juradas establecidas por la Resolución ENARGAS N° 426/22, para no sumarlas al régimen de beneficios sociales de la Resolución MINEM N° 508/17, cuyos pagos por parte del PEN registran, a la fecha, una mora de catorce meses y son necesarios e ineludibles para permitir el pago completo de las facturas a los productores.

A la fecha de esta presentación continúan pendientes las definiciones por parte de las Autoridades.

Finalmente, con fecha 30 de marzo de 2023, el ENARGAS dictó la Resolución N° 145, mediante la cual adecúa el modelo de Declaración Jurada establecido en la Resolución ENARGAS N° 426/22, de modo de reflejar todos los segmentos de consumo.

En vista de los importantes incrementos en la inyección de gas natural producto de la ejecución de las tres primeras rondas del Plan Gas.Ar, en particular en la Cuenca Neuquina, y la puesta en marcha de las obras del Programa Transport.Ar entre las que se destaca el Gasoducto Presidente Néstor Kirchner, las autoridades determinaron que resulta necesario y conveniente extender el plazo inicial de vigencia del Plan Gas.Ar (creado por el Decreto N° 892/20) hasta el año 2028, a los efectos de viabilizar licitaciones de gas por volúmenes incrementales que puedan evacuarse en uso de la nueva capacidad de transporte en el sistema.

Mediante el Decreto N°730/22 de fecha 3 de noviembre de 2022 (el cual se sustituyeron los artículos 2° y 4° del Decreto N° 892/20) el PEN dispuso la creación del "*Plan de Reaseguro y Potenciación de la Producción Federal de Hidrocarburos, el autoabastecimiento interno, las exportaciones, la sustitución de importaciones y la expansión del sistema de transporte para todas las cuencas hidrocarburíferas del país 2023-2028*" y facultó a la SE a realizar las adecuaciones y cambios necesarios para su instrumentación.

En esta línea a través de la Resolución N° 770/22, el día 11 de noviembre de 2022 la SE convocó a Concurso Público Nacional para la extensión de los compromisos asumidos por los adjudicatarios en la cuenca Neuquina en las Rondas 1 y 3 (Ronda 4.1), así como la adjudicación de volúmenes incrementales en cuenca Neuquina (Ronda 4.2).

Adicionalmente, la SE a través de la Resolución N° 770/22 convocó a Concurso Público Nacional para la extensión de los compromisos asumidos por aquellos adjudicatarios en las provincias de Chubut y Santa Cruz en el marco de los procedimientos realizados en la Ronda I (Ronda 5.1) y la presentación de proyectos de Gas Incremental en las cuencas Austral y Noroeste, bajo la figura de Plan de Actividad Incremental conforme la definición del Punto 4.26 del Anexo del Decreto N° 892/20, sustituido por el Decreto N° 730/22, con el objetivo de conseguir volúmenes adicionales de gas natural que refuercen las inyecciones del sistema de transporte en aquellos puntos donde exista capacidad disponible (Ronda 5.2).

Los productores efectuaron las correspondientes ofertas el pasado 15 de diciembre de 2022, y las adjudicaciones fueron realizadas el 22 de diciembre de 2022.

Con fecha 12 de octubre de 2023 se publicó la Resolución de la Secretaría de Energía N° 834

mediante la cual se aprobó la asignación por Distribuidora de los volúmenes para el período 2025-2028.

La Sociedad se encuentra en la instancia de formalizar las adendas a los contratos existentes.

Tal como está previsto, todos los contratos firmados bajo este marco estipulan que el precio a pagar a los productores será el incluido en el cuadro tarifario.

En lo que respecta a infraestructura en materia de transporte y gas, con fecha 7 de febrero de 2022 la SE dictó la Resolución N° 67 mediante la cual se declaró de Interés Público Nacional la construcción del “Gasoducto Presidente Néstor Kirchner” como proyecto estratégico para el desarrollo del gas natural en la República Argentina, que transportará gas natural con punto de partida desde las proximidades de Tratayén en la provincia de Neuquén, atravesando las provincias de Río Negro, La Pampa, pasando por Saliqueló en la provincia de Buenos Aires, hasta las proximidades de la Ciudad de San Jerónimo, en la provincia de Santa Fe, así como sus obras complementarias, y la construcción de las obras de ampliación y potenciación del Sistema Nacional de Transporte de Gas Natural.

Las obras de construcción de la primera etapa del Gasoducto han finalizado y se encuentra operativo desde el 1° de agosto de 2023.

Asimismo, se habilitaron obras complementarias como el Gasoducto Mercedes-Cardales y se ha llamado a licitación para la reversión del Gasoducto Norte.

En lo que respecta a la actividad del sector del gas natural nacional, la producción total durante el año 2023 se proyecta cercana a los 50.000 millones de m³, levemente superior a la del año anterior. Estos volúmenes registran constante incremento como resultado de la implementación del Plan Gas AR. La producción local se estima que llegará a cubrir el 90% del total demandado por el mercado interno y en lo que respecta al 10% restante, el mismo proviene de las importaciones de gas natural procedente de Bolivia y Gas Natural Licuado (“GNL”) regasificado a través de los buques instalados en Escobar y Bahía Blanca.

De la información disponible al 31 de octubre de 2023 (según informes de Datos Operativos del ENARGAS), las entregas de gas natural efectuadas por el conjunto de las distribuidoras aumentaron, en el mismo período enero-octubre, un 3,84% respecto al año 2022, totalizando un volumen aproximado de 25.500 millones de m³, que se desglosan en menores entregas a usuarios residenciales (-7,7%), GNC (-5,6%) y Centrales Eléctricas (-7%) y mayores entregas a comerciales (6,91%) e industriales(1,81%).

En el período analizado para el año 2023, el suministro a usinas eléctricas representó el 17% del total entregado de todas las distribuidoras, el suministro a clientes residenciales el 35%, industrial el 31% y GNC el 7%.

En cuanto al número de clientes del conjunto de las distribuidoras, al 31 de octubre de 2023 se registró un crecimiento del 0,5%, similar al año anterior, situando a dicha fecha la cantidad de clientes total en una cifra cercana a los 9,18 millones.

II. LA SOCIEDAD

II.1. Constitución y composición accionaria

Naturgy BAN S.A. (“la Sociedad”) recibió, el 28 de diciembre de 1992, la Licencia para prestar el servicio público de distribución de gas natural por redes en las Zonas Norte y Oeste de la provincia de Buenos Aires por un plazo de 35 años, prorrogable por 10 más.

Con fecha 6 de diciembre de 2018 quedó registrado ante la IGJ el cambio de denominación de la Sociedad que paso ser Naturgy BAN S.A.

Su área de servicio, de unos 15.000 km², comprende 30 partidos de la provincia de Buenos Aires, ubicados al norte y al oeste de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abarcando una de las zonas más densamente pobladas del país, y que incluye también importantes parques industriales.

Naturgy BAN S.A. es la segunda distribuidora del país por número de clientes, y participa en la actualidad en un 15% del total de ventas del mercado residencial y comercial, dando servicio a más de 5,5 millones de personas.

La Sociedad es controlada por Invergas S.A. con una participación del 51% y por Naturgy Argentina S.A. con una participación del 19%, las cuales a su vez son controladas, con una participación del 100%, por el grupo Naturgy Energy Group de España. Naturgy Energy Group S.A. (ex Gas Natural SDG, S.A.), empresa española, como parte del citado grupo, aporta experiencia y capacidad como Operador Técnico de la Sociedad como lo ha hecho desde el otorgamiento de la Licencia en 1992.

Del 30% restante de la participación directa en Naturgy BAN S.A., el 26,6% corresponde a la Administración Nacional de la Seguridad Social ("ANSES") y el 3,4% a inversores privados.

II.1.1. Organización empresarial

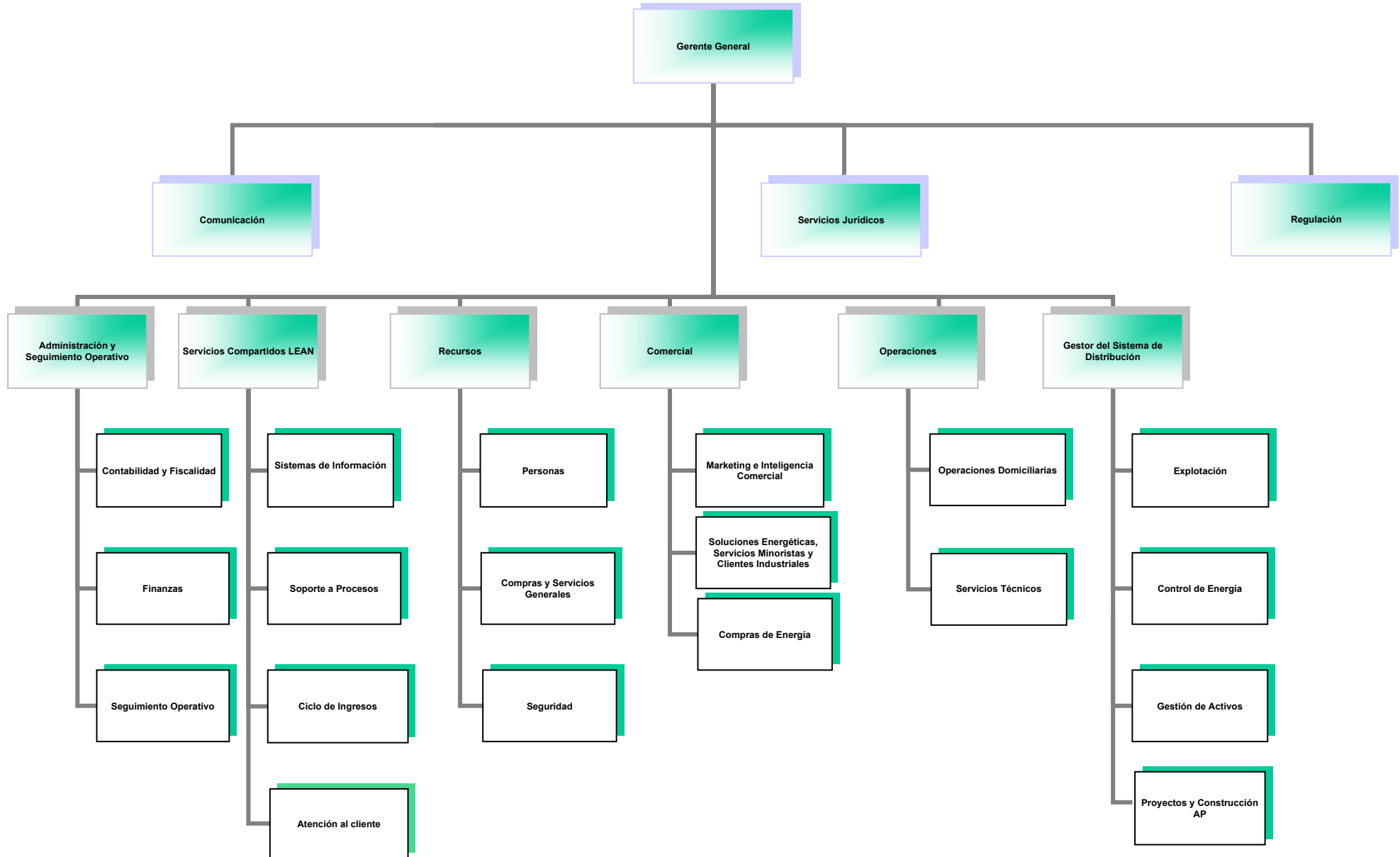
El proceso de organización para la toma de decisiones en la Sociedad se basa en criterios de división por funciones, tipo de clientes y unidades de negocio, según el caso, y en la estandarización de procesos y su correspondiente operación a través de procedimientos formales que aseguran y permiten la coordinación de todas las actividades de la Organización a través de una gestión por procesos.

La delegación de autoridad y descentralización de decisiones van acompañadas por los mecanismos y procedimientos de control, que aseguran una correcta previsión y logro de los resultados esperados, junto a la dinámica imprescindible del entorno.

La Sociedad ha mantenido una revisión continua de su organización y de los procesos generales de operación, como también de los controles específicos de los principales procesos con impacto en el reporte financiero. A esta revisión se agregan actividades de planeamiento, procedimientos administrativos, sistemas de información y comunicación, evaluación del personal jerárquico por objetivos y control de gestión y calidad, y la consecución de la política de derechos humanos, como factores concurrentes de un sistema de control interno tendiente a asegurar la consecución de los objetivos con eficacia y eficiencia en las operaciones, con información financiera confiable y en cumplimiento de las leyes y disposiciones vigentes.

Asimismo, la Sociedad cuenta en el seno de su Directorio con un Comité de Auditoría integrado por tres Directores, dos de los cuales son Directores independientes, con trayectoria y prestigio en el ámbito empresarial. Entre las principales funciones de este Comité se encuentran las de supervisar el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo-contable, así como la fiabilidad de este último y de toda la información financiera o de otros hechos significativos que sea presentada a la CNV y a las entidades autorreguladas en cumplimiento del régimen informativo aplicable; supervisar la aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la Sociedad y revisar los planes de los auditores externos e internos, evaluar su desempeño y emitir una opinión al respecto.

A continuación se expone la estructura organizativa de Naturgy BAN S.A.:



II.1.2. Política de dividendos

i) Antecedentes:

Desde su constitución y hasta el año 2001, consecuente con una política corporativa alineada a remunerar a su accionariado, la Sociedad distribuyó dividendos entre sus accionistas condicionado ello como es de rigor, a su situación económica y financiera.

El impacto de la Ley de Emergencia y de la ruptura del marco contractual del año 2002 que generaron resultados acumulados negativos trajo aparejada la imposibilidad de distribuir dividendos hasta el ejercicio 2008, en el que fueron absorbidos dichos resultados acumulados negativos.

Desde 2008 y hasta 2011, la Sociedad distribuyó dividendos en la medida que su situación económica y financiera se lo permitía. Luego, a partir de 2012, la situación del negocio se deterioró significativamente, con la consecuente imposibilidad de distribuir dividendos, sumado a limitaciones de orden regulatorio que condicionaban el beneficio de ciertas asistencias económicas al cumplimiento de inversiones obligatorias (Resolución SE N° 263/2015 y resoluciones del entonces Ministerio de Energía y Minería N°312-E/2016 y N° 31/2016, de asistencia económica transitoria).

Luego en 2017, y a partir de la Resolución ENARGAS N° 4354/17 que dio conclusión al proceso tarifario previsto en el Acta Acuerdo suscripto a partir de la citada Ley de Emergencia, la Sociedad experimentó una recomposición de su tarifa, pero distintas vicisitudes de naturaleza regulatoria que han quedado debidamente expresadas en las respectivas notas a los estados financieros, han venido condicionando la posibilidad de distribuir dividendos en pos de preservar la integridad económico financiera de la Sociedad.

ii) Política de Dividendos:

Desde agosto 2021 la Sociedad ha instrumentado su Política de Dividendos en concordancia con el marco legal y regulatorio de la industria, normas en vigencia y su Estatuto Social. Esta política determina ciertos lineamientos que persiguen una descripción transparente y ajustada a derecho en materia de dividendos.

El 21 de mayo de 2021 Naturgy BAN S.A. y el Estado Nacional suscribieron el Acuerdo de Transitorio de Renegociación ("ATR"). El acuerdo establece en la cláusula segunda punto cinco, entre otras limitaciones, que durante la vigencia del ATR la Sociedad no podrá distribuir dividendos, ni cancelar en forma anticipada directa e indirectamente deudas financieras y comerciales con sus accionistas. Mediante la Adenda de 2023 se modificó el referido punto 5, indicándose que, en caso de que la licenciataria entienda procedente avanzar en la distribución de dividendos, "...adjuntando la documental respaldatoria correspondiente, solicitará al ENARGAS que eleve al Ministerio De Economía un informe de estado de situación, para que éste lo autorice o no, y en su caso, determine el modo y forma de lo solicitado.

La Política se orienta al mantenimiento de un adecuado equilibrio entre los montos distribuidos y la estrategia de inversión y expansión de la Sociedad, al igual que la necesidad de mantener un nivel de liquidez adecuado que permita a Naturgy BAN S.A. cumplir con sus obligaciones, por lo que de ninguna manera se obliga a distribuir dividendos, sino que se limita a establecer un conjunto de pautas que se deberán adoptar para seguir una práctica clara y consistente que permita a todos los accionistas tomar decisiones.

II.1.3. Principales magnitudes

Para facilitar la visión de la marcha de la Sociedad, exponemos seguidamente, a modo de síntesis, sus principales magnitudes:

Principales magnitudes	2023	2022
1) Clientes al 31 de diciembre	1.678.791	1.680.280
Variación anual neta	(1.489)	579
Incremento neto acumulado desde el inicio de las operaciones	766.199	767.688
2) Ventas de gas (millones de m ³)	1.881,1	1.983,8
Servicio de transporte y/o distribución (millones de m ³)	4.827,1	4.099,2
3) Ingresos por ventas y servicios (millones de pesos)	183.048,5	205.803,6
4) Ganancia del ejercicio (en millones de pesos)	12.325,6	19.423,5
5) Inversión en Propiedad, planta y equipo e Intangibles (en millones de pesos)	10.551,4	13.821,0
Inversión en Propiedad, planta y equipo e Intangibles acumulada desde el inicio de las operaciones (equivalentes en millones de dólares)	821,4	808,3
6) Extensión total de la red (kilómetros)	27.503	27.389
7) Operaciones realizadas desde la toma de posesión:		
Nuevas cañerías (kilómetros)	12.244	12.130
Renovación de cañerías (kilómetros)	633	633
8) Capacidad promedio de transporte contratada en firme (millones de m ³ /día)	16,8	16,8
9) Participación en el volumen de entrega de gas en la Argentina (%) (1)		
Total ventas de gas	12,1	12,4
Mercado residencial-comercial	15,0	15,7
10) Personal	372	419

(1) Información elaborada sobre la base de datos operativos de las Licenciatarias de gas suministrados por el ENARGAS a octubre de 2023 (año móvil-datos provisorios).

II.2. Descripción de las operaciones

Como sucede desde el inicio de sus operaciones, Naturgy BAN S.A. brindó el servicio de distribución a sus clientes sin inconvenientes, sustentado en la utilización de las inversiones en infraestructura técnica realizadas desde el comienzo de la explotación de la licencia de distribución.

Durante 2023 se continuó operando bajo el Procedimiento Transitorio del Reglamento Interno para la Administración de Despacho reglamentado mediante Resolución ENARGAS N° 124/2018. Naturgy BAN S.A. conto con contratos que abastecieron la demanda satisfactoriamente permitiendo operar en forma ordenada y sin necesidad de recurrir a Comités de Emergencia.

El registro acumulado en grados día ⁽²⁾ fue de 699,3°C, inferior al registrado en el año 2022 que fue de 834°C. Para el período invernal (mayo-septiembre) el registro de grados día fue de 613,4°C para 2023 y de 713,6°C para 2022.

El día 14 de julio de 2023, con una temperatura media de 7°C (con 2,5°C de mínima) sin aporte de la Planta Peak Shaving y con restricciones a los clientes interrumpibles, resultó el día de mayor emisión de gas con un volumen de 19,4 millones de m³, adicionalmente, fue el día de máxima demanda prioritaria (15,5 millones de m³).

La Planta de Peak Shaving operó como reserva estratégica para Naturgy BAN S.A., contribuyendo a soportar la demanda de gas de su área de operación y también del sistema en general en momentos críticos. Si bien el invierno no se presentó tan riguroso, se produjeron situaciones puntuales a nivel nacional que tensionaron la operación y se recurrió al volumen

almacenado en la planta. De esta manera se vaporizaron 4,4 millones de m³ entre el 20 y 22 de agosto de 2023, 2,0 millones de m³ el 6 de septiembre de 2023, 3,6 millones de m³ entre el 2 y 3 de noviembre de 2023 y 2,0 millones de m³ entre los días 13 y 14 de diciembre de 2023.

Desde el punto de vista del transporte de gas, Naturgy BAN S.A. afrontó la demanda de sus clientes con el transporte firme contratado, el funcionamiento de la planta de Peak Shaving y las compras de transporte interrumpible.

Las características térmicas del invierno hicieron que no fuera necesario hacer uso de las cláusulas contractuales de restricción pactadas con los Grandes Usuarios. Solo se efectuaron 65 días de restricción al mercado interrumpible.

(2) Diferencias entre los 18° C y la temperatura media diaria cuando la misma es inferior a los 18° C. Cuanto más frío haga, mayores grados día se computan.

II.2.1. Compras y transporte de gas

II.2.1.a) Compras de gas

Durante el ejercicio 2023 las compras totales de gas natural ascendieron a 2.138 millones de m³, valor inferior en un 8,34% respecto de las compras del ejercicio 2022.

Durante el año se operó con los contratos firmados con los principales productores de gas y con abastecimiento desde las 5 cuencas. Los contratos, tal lo mencionado, tuvieron origen en lo instrumentado a través del Plan Gas Ar. Las compras spot destinadas a cubrir las necesidades diarias fueron realizadas a ENARSA, dichas compras alcanzaron un volumen de 234 millones de m³ inferiores en aproximadamente 34% a las del año anterior.

II.2.1.b) Transporte de gas

La Sociedad cuenta con capacidad de transporte firme desde todas las cuencas por 16,861 millones m³/día desde enero de 2018, lo cual fue suficiente para afrontar satisfactoriamente la demanda en la zona de concesión.

II.2.2. Actividad comercial

En el ejercicio 2023, a través de la APP "Naturgy PIC" que comprende la digitalización de la presentación de los expedientes para nuevos clientes, permitió que tanto el cliente como los matriculados estén informados continuamente sobre el avance del proceso y el cumplimiento de todas las etapas.

Este proyecto se hace posible gracias a varios factores, entre los que se encuentran los avances tecnológicos, la tendencia actual a evitar el uso del papel en los procesos, como así también al reconocimiento legal que actualmente cuenta la firma electrónica, Esta opción permite que tanto el usuario como el gasista matriculado, concreten la gestión de trámites in situ, sin que se requiera del traslado del matriculado ni del usuario a las oficinas de la Distribuidora.

La puesta en marcha de la APP "Naturgy PIC" implica evitar más de 700.000 Km de traslados al año de personas para realizar las gestiones presenciales y se evita el uso de más de 7.000 Kg de papel anuales con los consiguientes beneficios económicos y para el medio ambiente.

Más allá de la coyuntura general del país, se ha logrado la incorporación de aproximadamente 32.000 nuevos clientes.

Campaña Reconectando Hogares

En el transcurso del año 2023 se desarrolló e implementó la campaña Reconectando Hogares, un programa enfocado a facilitar la reconexión de clientes residenciales con desperfectos técnicos en su instalación interna. Por intermedio de la campaña se contacta a dichos clientes

ofreciéndoles orientación e información que les permita rápidamente resolver su situación. En dicha gestión se ha logrado reincorporar a 1.901 clientes, de los cuales, 114 han optado solicitar un préstamo para solventar los costos de la readecuación de su instalación, esta modalidad de financiación se realiza a través de un canal digital diseñado en conjunto con Santander Consumer S.A.

Proyecto Comunidad Digital

Durante 2023 se lanzó el Proyecto Comunidad Digital, uno de los seis proyectos de transformación que lleva adelante Naturgy en Argentina. El principal objetivo es lograr la digitalización total y paulatina de los clientes, con el fin de agilizar la gestión de trámites, la emisión y envío de las facturas y el cobro de las mismas mediante pagos electrónicos. Con esto se busca capturar ahorros en costos de impresión y correo, remarcando el compromiso de la empresa con el medio ambiente.

Actualmente, la Sociedad cuenta con 822.466 usuarios adheridos a la factura por mail (49% de la base total) y 508.764 usuarios adheridos a la oficina virtual con 720.581 cuentas asociadas.

Análisis de los volúmenes de gas vendidos por mercado

Volúmenes vendidos por mercados	En millones de m ³		Variación en	
	31.12.23	31.12.22	millones de m ³	porcentaje
Residencial	1.377,4	1.475,8	(98,4)	-6,7%
Comercial	207,1	222,7	(15,6)	-7,0%
Industrial (PyMEs)	279,8	268,6	11,2	4,2%
Subdistribuidoras	16,8	16,7	0,1	0,6%
Total volumen de gas vendido	1.881,1	1.983,8	(102,7)	-5,2%
Industrial (PyMEs + Grandes Usuarios)	796,3	793,8	2,5	0,3%
Gas Natural Comprimido (GNC)	449,7	482,1	(32,4)	-6,7%
Otros Servicios de transporte y/o distribución	3.581,1	2.823,3	757,8	26,8%
Total servicios de transporte y/o distribución vendidos	4.827,1	4.099,2	727,9	17,8%
Volúmenes totales vendidos	6.708,2	6.083,0	625,2	10,3%

Clientes por mercado	Número de clientes		Variación en	
	31.12.23	31.12.22	Número de clientes	porcentaje
Ventas de gas				
Residencial	1.631.067	1.631.149	(82)	0,0%
Comercial	46.114	47.515	(1.401)	-2,9%
Industrial (PyMEs)	906	907	(1)	-0,1%
Subdistribuidoras	3	3	-	-
Subtotal	1.678.090	1.679.574	-1.484	-0,1%
Servicios de transporte y/o distribución				
Industrial (PyMEs + Grandes Usuarios)	293	299	(6)	-2,0%
Gas Natural Comprimido (GNC)	394	394	-	
Otros Servicios de transporte y/o distribución	14	13	1,0	7,7%
Subtotal	701	706	(5)	-0,7%
Total de clientes	1.678.791	1.680.280	-1.489	-0,1%

II.2.2.a) Mercado residencial

El volumen de entregas resultó 6,7% inferior respecto del ejercicio anterior, como consecuencia de las mayores temperaturas registradas en el presente ejercicio respecto al anterior. Al cierre del ejercicio 2023, los clientes residenciales de la Sociedad totalizaban 1.631.067, con una disminución neta de 82 clientes.

II.2.2.b) Mercado comercial

El volumen de entregas resultó 7% inferior respecto del año anterior. Se produjo una disminución neta de 1.401 clientes, cerrando el año con 46.114 clientes como consecuencia de la regularización de clientes con baja efectiva.

II.2.2.c) Mercado industrial (PyMEs)

El volumen de gas vendido se encuentra un 4,2% superior al vendido en 2022. Este mercado, entendiendo la coyuntura del país y con un incipiente incremento en el tipo de cambio aprovecharon para adquirir materia prima y elevaron su producción para stockearse. Esto generó un aumento significativo en los consumos a partir de agosto a diciembre del año 2023 en toda la cartera. Al cierre de 2023 el total de clientes industriales de servicio completo cerró en 906 clientes, 1 cliente menos que en el ejercicio 2022.

II.2.2.d) Mercado industrial (PyMEs y Grandes Usuarios)

En el año 2023, los volúmenes de venta en este segmento de clientes industriales se mantuvieron en línea con respecto del ejercicio anterior. En el presente ejercicio, la cantidad total de clientes alcanzó a 293.

II.2.2.e) Mercado de GNC

Los volúmenes de venta en este segmento tuvieron una disminución del 6,7% respecto del ejercicio anterior debido a la disminución de las conversiones, más eficientes en consumo, por el alto costo y la falta de financiación, que no compensa la baja de vehículos de mayor antigüedad. Al cierre del ejercicio el total de clientes de GNC asciende a 394.

II.2.2.f) Otros servicios de transporte y/o distribución

Se registró un incremento del 26,8% en el volumen de ventas respecto del ejercicio anterior, debido a las mayores entregas a clientes especiales. La cantidad total de clientes al cierre del ejercicio es de 14.

II.2.3. Inversiones

Durante el ejercicio 2023 la Sociedad invirtió \$ 10.551,4 millones que fueron destinados principalmente al mantenimiento, renovación y adecuación de las instalaciones del sistema de distribución y al crecimiento comercial. Estas inversiones fueron necesarias para mantener la confiabilidad y seguridad del sistema de distribución y contribuir a su expansión.

Las plataformas informáticas y los sistemas de la Sociedad han continuado evolucionando en post de ofrecer mejoras en las operaciones diarias del negocio que finalmente se traduzcan en un mejor servicio a nuestros clientes e interlocutores como son las empresas colaboradoras, matriculados, etc.

II.2.4. Recursos humanos

II.2.4.a) Evolución anual de la plantilla

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad contaba con 372 empleados: 25 ejecutivos, 30 mandos intermedios, 110 técnicos, y 207 operativos.

II.2.4.b) Desarrollo de los recursos humanos

Durante el presente ejercicio se desarrollaron diversos programas de formación, destacando el Programa Compromiso con la Seguridad y Salud que inició en 2013 y busca reforzar el compromiso individual y colectivo con la seguridad y la salud.

A continuación se expone un resumen de las acciones de formación efectuadas por la Sociedad durante el año 2023:

Cursos	235
Participantes	3.534
Horas hombre	7.728
Participaciones por persona	2,18

II.2.5.c) Relaciones laborales

Se continúa la negociación para la firma del acuerdo salarial anual con ambas asociaciones sindicales, Sindicato de los Trabajadores de la Industria del Gas ("STIGAS") y Asociación del Personal Jerárquico ("APJ").

II.2.5.d) Programa de Calidad de Vida

Se desarrollaron formaciones en Taller uso del DEA y RCP, Actualización en primeros auxilios, Taller de prevención y atención primaria de la mujer, Taller de nutrición y buena Alimentación, Taller de felicidad y bienestar laboral y Taller de prevención cardiovascular.

Naturgy BAN S.A. tiene "Edificios Cardioprotégidos" y cuenta con equipos de desfibrilación automática DEAs de última generación abarcando la totalidad de los centros de trabajo. En todos ellos, se cuenta con cartelería que los identifica y ubica correctamente, además de personal entrenado para RCP y uso del equipo. En 2023 se volvió a formar a todo el personal en técnicas de RCP avanzado y utilización del DEA.

II.2.5.e) Re-Certificación de Empresa Familiarmente Responsable

Se presentó la información necesaria para mantener la certificación de Empresa Familiarmente Responsable, obtenida en el año 2013, gestión que se realiza ante la Asociación Española de Normalización y Certificación.

En el marco de la certificación como Empresa Familiarmente Responsable, Naturgy BAN S.A aplicó a la Encuesta Merco Talento, la cual mide las empresas que mejor atraen y retienen el talento personal. De acuerdo con la comunicación y publicación oficial realizada respecto a los resultados obtenidos en la misma, la Sociedad en Merco Talento el puesto 86, en Merco Responsabilidad Social se encuentra en el puesto 65 y en Merco Empresas en el puesto 90, siendo la primera del sector de servicios públicos .

II.2.5.f) Remuneración del Directorio y los cuadros ejecutivos

La remuneración del Directorio es fijada por la Asamblea de Accionistas, según se establece en el estatuto de Naturgy BAN S.A. En los niveles ejecutivos, la misma consiste en una parte fija y otra variable ligada a la consecución de los objetivos establecidos anualmente, junto con una política retributiva que se maneja teniendo en cuenta pautas específicas aplicables a este segmento salarial.

II.2.6. Gestión de Calidad y Mejora de Procesos

Naturgy BAN S.A continúa impulsando, dentro del Plan de Mejora de Eficiencia ("PME"), una serie de iniciativas de optimización de procesos de recursos, lo cual confirma su compromiso de búsqueda de la excelencia. Para ello se ha trabajado en diferentes áreas de la empresa en el desarrollo y puesta en marcha de proyectos de eficiencia que han redundado en una disminución efectiva de gastos. En 2023 se continuó trabajando dentro del Sistema Integrado de Gestión, en la mejora continua del sistema, en este orden se realizó la segunda auditoría externa con muy buenos resultados por lo que Naturgy BAN S.A. volvió a certificar en las normas 9001, 14001 y 45001, adicionalmente al referencial de Organización Saludable. Esto conlleva a una mejor gestión de la calidad, seguridad, y menor impacto medioambiental.

En el marco de la Universidad Extendida, se impartieron formaciones orientadas a proveedores y contratistas, como Talleres sobre código ético, formación frente al acoso, conflictos de interés, gestión de proyectos, seguridad vial, digital teams, programa de ciberseguridad, taller de prevención cardiovascular, taller de nutrición y buena alimentación, taller de prevención y atención primaria de la mujer, taller de riesgo cardiovascular y taller de felicidad y bienestar laboral.

El área de "Calidad de Proveedores" mantuvo el proceso de acreditación de proveedores/contratistas/productos alcanzando el máximo cumplimiento en los objetivos de homologación de materiales/empresas, según los niveles de importancia y criticidad definidos para el negocio como homologables.

Se mantuvo consolidada la prestación del servicio logístico externalizado aportando modernización de las tareas, que incluye el manejo de código de barras en los materiales inventariados, con frecuentes y exhaustivos controles de stock, orden y clasificación de todos los materiales, estandarización y flexibilización de los procesos, lo que define una optimizada gestión de almacenes.

Desde Compras, se procedió a la renovación anual de los servicios con acuerdos a largo plazo de contratos críticos del negocio (Contrato Marco Servicios Técnicos e Ingeniería; Contrato Marco de Integridad; Lectura de Medidores y Distribución de Facturas; Detección de Anomalías de Medición; Call Center; Atención Radial y Telefónica de Urgencias; Detección Sistemática de Fugas, Seguridad y Vigilancia Personal y Patrimonial; Limpieza; Mantenimiento Edificio; etc.), con el objeto de brindarles a las unidades operativas usuarias las herramientas necesarias para la realización de las tareas comprometidas.

Al igual que en años anteriores, dentro de las gestiones de Aseguramiento y Control de Calidad en los procesos claves del negocio, se obtuvo un resultado satisfactorio en la auditoría de mantenimiento de los Laboratorios de Calibración de la Sociedad, según la norma ISO 17025.

II.2.7. Prevención de riesgos

La prevención de riesgos es una prioridad para cualquier actividad que se realice, por lo tanto, implementa, en forma anual, un programa de prevención, en el marco del referido Proyecto Compromiso con la Seguridad y la Salud vigente desde 2013.

El programa citado consta de actividades tales como el continuo relevamiento de riesgos en las tareas, a fin de determinar las acciones a realizar para minimizarlos. Todas estas actividades son controladas y auditadas con inspecciones periódicas a obras, manteniendo también reuniones

periódicas y comités con los responsables de prevención de empresas contratistas a fin de dar cumplimiento a normas y procedimientos legales, regulatorias y corporativas.

Dentro de los programas implementados en 2023 se destacan:

- Auditorías de campo de Prevención y Medioambiente: Se realizaron 30 visitas a obras, 50 obras de redes y 257 acometidas. Adicionalmente, se realizaron 15 visitas a los centros de trabajo propios para verificar las condiciones de seguridad y salud de los mismos.
- Control de nuevas licitaciones: Se han evaluado 210 especificaciones técnicas para la compra de bienes y servicios, en cada una se analizaron los riesgos adicionando los correspondientes anexos para ser incorporadas a los pliegos de licitación en 180 casos.
- Se actualizó el relevamiento de agentes de riesgo de enfermedades profesionales de todos los empleados de la compañía y luego fue informado al servicio médico y a la ART para que, en base a ello, se realicen los exámenes médicos correspondientes según la actividad y riesgo.
- Se actualizó la matriz de evaluación de riesgos por puestos y por centros de trabajo. En ella, clasificamos los riesgos a los que están expuestos los empleados por las tareas que realizan según los procedimientos específicos. El objetivo de la matriz es ayudar a analizar y dimensionar esos riesgos para darle prioridad en el control definiendo las medidas de prevención.
- Seguridad industrial: Se continuó con la gestión de las instalaciones contra incendio conjuntamente con el mantenimiento y controles periódicos de funcionamiento.

II.2.8. Política Medio Ambiental y principales indicadores

La Sociedad es consciente de los impactos ambientales de sus actividades en el entorno donde se desarrollan, por ello tiene plasmada en su política los principios y compromisos medioambientales, que son los que a continuación se detallan, junto a las acciones que se tomaron en 2023 en línea con dichas políticas.

Principales políticas:

- Contribuir al desarrollo sostenible mediante la eco-eficiencia, el uso racional de los recursos naturales y energéticos, la minimización del impacto ambiental, el fomento de la innovación y el uso de las mejores tecnologías y procesos disponibles. En tal sentido, durante el año 2023, se continuaron desarrollando acciones destinadas a la implementación de diversas mejoras en los procesos administrativos y operativos, a través de la digitalización de dichos procesos, que permitieron disminuir el uso de papel y en forma indirecta el consumo de combustible. La adhesión de 14.621 clientes a la factura electrónica significa un ahorro de 0,5 toneladas de papel al año. Se procedió a reutilizar 10.295 medidores que fueron reparados y 44.934 medidores se desecharon como chatarra para ser reciclados en procesos de fundición y reutilización de algunos de sus componentes. A través del Instituto Nacional de Tecnología Industrial ("INTI"), se realizó la revalidación de 31.464 metros de cañería de polietileno que se hallaba vencida, permitiendo su uso y evitando de esta forma que la misma sea desechada.
- Contribuir a la mitigación del cambio climático a través de energías bajas en carbono y renovables, la promoción del ahorro y la eficiencia energética, y la aplicación de nuevas tecnologías., Se eliminaron 15.959 fugas, que dieron lugar a la renovación de 307 metros de cañería de red y de 13.701 acometidas.
- Integrar criterios ambientales en los procesos de negocio, en los nuevos proyectos,

actividades, productos y servicios, así como en la selección y evaluación de proveedores. Se incorpora a cada especificación técnica de productos y servicios los requerimientos de prevención y medioambiente, requerimientos que luego son evaluados en las auditorías a obras y en la prestación de servicios de mayor impacto.

- Minimizar los efectos adversos sobre los ecosistemas y fomentar la conservación de la biodiversidad. Se realizaron evaluaciones ambientales para diez proyectos constructivos en la Reserva Ecológica y Área Protegida Parque Leloir, con el objeto de minimizar impactos sobre las especies que allí habitan.
- Promover el uso eficiente y responsable del agua, consolidando la gestión de este recurso a través del control trimestral de los consumos, la calidad del recurso y de los vertidos. Se siguen haciendo controles exhaustivos sobre el uso y calidad del agua, en especial en la Planta de Peak Shaving.
- Garantizar la prevención de la contaminación mediante la mejora continua, el empleo de las mejores técnicas disponibles de análisis y control para la minimización de los riesgos ambientales. Durante el año se desarrollaron actividades formativas destinadas al personal de la operación en la temática de “*Gestión de residuos y derrames de aceite*” y “*SIG - Control operacional en Prevención y Medioambiente*”. Además, en las instalaciones de Centro San Martín y en la Planta de Peak Shaving se llevaron a cabo simulacros ambientales con una hipótesis de derrame, destinados al personal de la operación.

Los cuadros que se exponen a continuación muestran los principales indicadores de la política Medio Ambiental.

Consumo de energía	2023	2022
<i>Consumo de energía eléctrica (GJ)</i>		
- Centros de trabajo	5.249	5.639
- Proceso	16.174	16.264
<i>Consumo de gas natural (GJ)</i>		
- Centros de trabajo	1.274	1.820
- Proceso	94.487	76.191
<i>Otros indicadores de consumo energético (GJ)</i>		
- GNC consumido en flota propia	1.967	2.211
- Gasolina consumida en flota propia	1.569	1.285
- Diesel consumido en flota propia	5.608	4.143
Consumo de agua	2023	2022
Agua de proceso utilizada - Pozo (m ³)	24.120	20.636
Agua de proceso utilizada - Red de abastecimiento (m ³)	318	346
<i>Gestión de agua de proceso</i>		
- Agua de proceso devuelta al medio	24.438	20.982

II.2.9. Actividades institucionales y aportes a la comunidad

Naturgy BAN S.A. se define como una empresa socialmente responsable, no solo por ofrecer un servicio público de alta calidad y cumplir con los clientes, proveedores, accionistas y empleados, sino también por brindar un valor agregado que exponga nítidamente su compromiso con la sociedad argentina a través de los programas de Responsabilidad Corporativa.

Desde Naturgy BAN S.A. a la hora de emprender acciones con la comunidad, siempre se ha preferido trabajar en conjunto con el tercer sector, con asociaciones e instituciones de la zona

donde se llevara a cabo el programa, dado que cuentan con un profundo conocimiento del territorio, de su gente y de sus problemáticas.

Naturgy BAN S.A. desarrolla programas para cada uno de sus grupos de interés:

- Uso Eficiente de los recursos: Se continuó trabajando en la capacitación a alumnos y docentes a través del portal cuidemosnuestrosrecursos.com, donde pueden educarse en materia de eficiencia energética y concientizarse sobre el uso eficiente del gas, la electricidad, el agua y el papel. En 2023 hemos ampliado nuestro portal para permitir el registro de docentes de todo el país, brindando así una oportunidad para que educadores de diversas regiones se sumen a nuestra comunidad. Además, se desarrollaron capacitaciones sobre las 3R, Huerta y compost. Durante 2023 se capacitó a 2.182 alumnos y 206 docentes.
- Energía del Sabor: A través de este programa se busca la inclusión laboral de grupos desprotegidos mediante la capacitación en el oficio gastronómico. Este año se dictaron tres cursos anuales (43 alumnos en total) y un taller mensual. En los cursos anuales, se trabajó con la Fundación Peregrina en el barrio Las Tunas, Tigre, en el aula de Fundación Nordelta, con jóvenes que viven en ese barrio carenciado, con la Asociación Civil Siloé en el Centro Comunitario “Acá Sí” del barrio Cascallares, Moreno (curso exclusivo para personas que sufren violencia de género) y con el Sindicato de Trabajadores de Turismo, Gastronómicos y Hoteleros, UTHGRA Seccional Oeste (curso exclusivo para jóvenes discapacitados con Síndrome de Down). Y el curso de cocina circular, diversa y sustentable a través de los panificados, dictado en la localidad de Malvinas Argentinas, de la mano de Fundación Global, para los vecinos de Malvinas Argentinas compuesto por 3 talleres, con un enfoque especial en empoderar a las mujeres de la comunidad y que busca brindar todas las herramientas necesarias para explorar oportunidades en el mundo culinario.
- Sembrando Futuro: Este programa busca incentivar la plantación de árboles nativos y el desarrollo de huertas urbanas. A lo largo del año se realizaron 3 jornadas, donde se plantaron un total de 71 árboles nativos, y se recolectaron 250 kg de residuos, de los cuales 150 fueron entregados a reciclar.
- Kilómetros de energía: Naturgy BAN S.A. ha organizado para los empleados una actividad llamada “km de energía solidaria” mediante la cual, se convierten los km recorridos a pie, corriendo, nadando o en bicicleta son transformados en pesos para donar a una causa social. Es una de las iniciativas que más voluntarios aporta, que además se puede hacer en familia o grupo y favorece la salud. El objetivo es recaudar fondos y donarlos a comedores sociales o banco de alimentos. En el caso de Argentina, la donación se hará a Bancos de Alimentos, una asociación civil sin fines de lucro que agrupa a los Bancos de Alimentos de todo el país, la mencionada asociación trabaja en reducir el hambre, la malnutrición y el desperdicio de alimentos, rescatando alimentos aptos para el consumo humano antes de que sean desechados, a fin de almacenarlos, clasificarlos y distribuirlos de manera razonable y segura, entre entidades de ayuda comunitaria. Además, educan sobre la importancia que tiene una sana nutrición para el crecimiento y desarrollo humano.
- Emprendedores Sociales: Durante el mes de mayo de 2023 se lanzó la convocatoria del programa que se viene desarrollando desde hace ya 12 años. A través de esta línea de acción se buscó que los colaboradores apoyen el desarrollo de proyectos comunitarios vinculados al “Cuidado de la Energía y Medioambiente” y a la “Promoción Social”. La convocatoria alcanzó un total de 28 proyectos. En la categoría “Cuidado de la Energía y Medioambiente” se presentaron 6 proyectos, hubo 4 ganadores y 1 mención. En la categoría “Promoción Social” se presentaron 22 proyectos, hubo 6 ganadores y 10 menciones.
- Ellas Lideran: Junto a Fundación Global se llevó a cabo este taller que impulsa la organización y el empoderamiento de las personas del Barrio Padre Carlos Múgica (Villa 31). El objetivo era promover la participación comunitaria y visibilizar el espacio que ocupan las mujeres en la sociedad, para generar un compromiso activo y material con la equidad de género en el Barrio. En las capacitaciones teórico-prácticas se utilizaron

herramientas para fortalecer su liderazgo, comunicación, autonomía personal y económica.

- Cosas de mujeres: Este programa se realizó junto a Fundación Flor, una ONG que impulsa la formación y la transformación de líderes responsables con el objetivo de construir organizaciones más sostenibles, diversas, inclusivas y equitativas. El programa buscaba potenciar las características emprendedoras en la mujer, promoviendo el fortalecimiento personal, brindando herramientas básicas de planificación y gestión para poder desarrollar un emprendimiento sustentable y perdurable. Participaron en total 30 mujeres.

Se realizó el 19° Informe Responsabilidad Corporativa. A través de este documento, se pueden identificar los principales logros de la gestión de Naturgy BAN S.A. en materia económica, social y ambiental, que son el reflejo de los esfuerzos realizados por sus colaboradores para avanzar en la integración de prácticas responsables en las operaciones de la compañía. El informe se realizó de acuerdo a la opción esencial de los Estándares de Global Reporting Initiative (“GRI”) y muestra la contribución de la compañía a los Objetivos de Desarrollo Sostenible desarrollados por Naciones Unidas.

Por último, y a raíz de su destacada actividad en la gestión de la Responsabilidad Corporativa, Naturgy BAN S.A. recibió durante 2023 diversas distinciones, entre ellas los premios APSAL: en la categoría Medio Ambiente “Cuidemos nuestros recursos”, en la categoría Solidaridad “Día Solidario”, en la categoría Inclusión Social “Energía del Sabor”, en la categoría Desarrollo Social “HappyForce” y en la categoría Trayectoria “30° Aniversario”. El Premio Latinoamericano a la Responsabilidad Social en el Foro Ecuménico Social. Reconocimiento del CEADS (“Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible”) por casos ejemplares presentados en el marco del programa “Conectando a las empresas con las ODS”.

II.2.10. Integridad y Transparencia

Uno de los principios que rigen la actuación de Naturgy BAN S.A. es ser una compañía donde la integridad y la confianza sean las bases en las que se asienta el modelo de negocio. La compañía aspira a ser, además, responsable, transparente y comprometida con todos los grupos de interés (empleados, proveedores, clientes, y con las personas del entorno de trabajo, entre otros).

Bajo la premisa de realizar una adecuada gestión del riesgo, Naturgy BAN S.A. cuenta con un cuerpo normativo cuya piedra angular es el Código Ético, que se desarrolla y complementa con una serie de políticas que establecen las pautas que han de presidir el comportamiento y la gestión de la compañía por parte de administradores, empleados y proveedores. Además de la normativa interna, Naturgy BAN S.A. dispone de una serie de salvaguardas, como son las auditorías internas y el canal de denuncias.

El gobierno corporativo de Naturgy BAN S.A. se rige, además de por la integridad y la confianza, por los principios de eficacia y transparencia en cada una de sus actuaciones, tal y como establecen las principales recomendaciones y los estándares existentes.

Naturgy BAN S.A. se rige por los siguientes compromisos de actuación responsable e íntegra:

- Rechazar la corrupción, el fraude y el soborno en el desarrollo de la actividad de la compañía y establecer medidas para evitarlos y combatirlos, desarrollando canales internos que permitan la comunicación de irregularidades, respetando y protegiendo el anonimato del comunicante.
- Cumplir las leyes y normas vigentes.
- Actuar con responsabilidad en la gestión de los negocios y cumplir con las obligaciones fiscales, asumiendo el compromiso de transparencia.
- Competir en el mercado de manera leal y evitar conductas engañosas, fraudulentas o maliciosas que lleven a la compañía a la obtención de ventajas indebidas.

- Promover la transparencia informativa y la comunicación responsable, veraz, eficaz, íntegra y puntual, publicando periódicamente información financiera y no financiera que ponga en valor las actuaciones de la empresa y ofrezca una respuesta específica a las necesidades de información de los grupos de interés de la compañía.
- Mantener en todo momento el diálogo con los grupos de interés a través de canales de comunicación que sean más adecuados y accesibles.

II.3. Análisis del resultado económico y de la situación financiera

II.3.1. Resultado económico

La Sociedad obtuvo en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 una ganancia neta de \$12.325,6 millones, menor a la obtenida en el ejercicio anterior de \$19.423,5 millones (reexpresada en moneda del mismo poder adquisitivo), esta variación fue consecuencia directa de una disminución significativa de la ganancia operativa que alcanzó los \$6.265,9 millones en contraposición a la ganancia operativa de \$19.346,4 millones del mismo ejercicio anterior, principalmente, por menores ingresos por ventas por la insuficiencia en los incrementos tarifarios respecto de la inflación a pesar de la aplicación de los ajustes tarifarios transitorios vigentes desde junio 2021, marzo 2022 y abril 2023 (Resoluciones ENARGAS N° 153/2021, ENARGAS N° 64/2022 y ENARGAS N° 191/2023, respectivamente) compensados parcialmente por una reducción de gastos.

El siguiente cuadro muestra un resumen de los resultados de la Sociedad, reexpresados en moneda del mismo poder adquisitivo:

Estado de resultados integrales	Millones de pesos		Variación en	
	31.12.23	31.12.22	millones de pesos	porcentaje
Ingresos por ventas y servicios (Ver II.3.2)	183.048,5	205.803,6	(22.755,1)	-11,1%
Costo de ventas	(142.650,8)	(152.549,4)	9.898,6	-6,5%
Utilidad bruta	40.397,7	53.254,2	(12.856,5)	-24,1%
Gastos de Administración y Comercialización	(33.163,7)	(33.931,6)	767,9	-2,3%
Cargo por provisión de créditos por ventas	(1.449,0)	(347,3)	(1.101,7)	317,2%
Otros ingresos netos	480,4	370,7	109,8	29,6%
Ganancia operativa	6.265,9	19.346,4	(13.080,4)	-67,6%
Resultados financieros netos - ganancia	22.721,9	7.250,7	15.471,2	213,4%
Resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM")	(15.262,0)	(4.756,2)	(10.505,8)	220,9%
Ganancia neta ordinaria antes del impuesto a las ganancias	13.725,8	21.840,9	(8.115,0)	-37,2%
Impuesto a las ganancias	(1.400,2)	(2.417,4)	1.017,2	-42,1%
Ganancia del ejercicio	12.325,6	19.423,5	(7.097,8)	-36,5%

II.3.2. Ingresos por ventas y servicios

Los ingresos por ventas y servicios tuvieron el siguiente comportamiento, reexpresados en moneda del mismo poder adquisitivo:

Ingresos por ventas y servicios	Millones de pesos		Variación en	
	31.12.23	31.12.22	millones de pesos	porcentaje
Ventas de gas	139.174,7	163.423,5	(24.248,8)	-14,8%
Ingresos por servicios de transporte y/o distribución de	42.831,9	41.009,0	1.822,9	4,4%
Ingresos por otras ventas y servicios	1.041,9	1.371,1	(329,2)	-24,0%
Total Ingresos por ventas y servicios	183.048,5	205.803,6	(22.755,1)	-11,1%

El siguiente cuadro detalla las ventas de gas y las de servicio de transporte y/o distribución, reexpresados en moneda del mismo poder adquisitivo:

Ingresos por mercados	Millones de pesos		Variación en	
	31.12.23	31.12.22	millones de pesos	porcentaje
Ventas de gas				
Residencial	110.949,0	132.647,8	(21.698,8)	-16,4%
Comercial	9.491,8	15.063,8	(5.572,0)	-37,0%
Industrial (PyMEs)	18.184,4	15.126,4	3.058,0	20,2%
Subdistribuidoras	549,5	585,5	(36,0)	-6,1%
Subtotal	139.174,7	163.423,5	(24.248,8)	-14,8%
Servicios de transporte y/o distribución				
Industrial (PyMEs + Grandes Usuarios)	17.381,2	15.521,6	1.859,6	12,0%
Gas Natural Comprimido (GNC)	3.656,2	4.876,4	(1.220,2)	-25,0%
Otros Servicios de transporte y/o distribución	21.794,5	20.611,0	1.183,5	5,7%
Subtotal	42.831,9	41.009,0	1.822,9	4,4%
Total ventas de gas y servicios de transporte y/o distribución	182.006,6	204.432,5	(22.425,9)	-11,0%

Los ingresos por ventas de gas y por servicios de transporte y/o distribución ascendieron a \$182.006,6 millones, un 11% inferior respecto del ejercicio anterior, como consecuencia de los menores volúmenes e incrementos tarifarios ya descritos.

II.3.3. Gastos operativos

A continuación se expone la apertura de los principales componentes de los gastos operativos (costo de ventas, gastos de comercialización y gastos de administración), reexpresados en moneda del mismo poder adquisitivo:

Gastos operativos	Gastos operativos en millones de pesos		Variación respecto al mismo período del año anterior en	
	31.12.23	31.12.22	millones de pesos	porcentaje
Suministro de gas	90.539,9	92.375,3	(1.835,4)	-2,0%
Servicio de transporte de gas	23.724,3	31.468,6	(7.744,3)	-24,6%
Depreciaciones y Amortizaciones	4.292,2	4.311,5	(19,3)	-0,4%
Remuneraciones, cargas sociales y otros beneficios al personal	16.086,1	14.487,4	1.598,7	11,0%
Gastos de correo y telecomunicaciones	2.105,1	2.516,2	(411,1)	-16,3%
Reparación y conservación de propiedad, planta y equipo	5.309,9	5.403,5	(93,6)	-1,7%
Honorarios por servicios profesionales	2.222,9	2.300,7	(77,8)	-3,4%
Honorarios del operador técnico	1.431,5	2.094,8	(663,3)	-31,7%
Gastos y comisiones bancarias	1.657,8	2.128,3	(470,5)	-22,1%
Servicios y suministros de terceros	10.421,5	10.930,6	(509,1)	-4,7%
Impuestos, tasas y contribuciones	15.884,4	15.993,8	(109,4)	-0,7%
Cargo por juicios y contingencias	331,2	809,6	(478,4)	-59,1%
Otros gastos operativos	1.807,7	1.660,4	147,3	8,9%
Total gastos operativos	175.814,5	186.480,7	(10.666,2)	-5,7%

Las compras de gas y variación de existencias disminuyeron un 2% en relación al ejercicio anterior, debido al menor ajuste de precios respecto a la inflación, a pesar de la entrada en vigencia de la Resolución N° 403/22 de la SE mediante la cual en el marco de la política de reducción de subsidios del Estado Nacional se determinó la “Adecuación de los precios del gas natural en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (“PIST”)”. Adicionalmente, el 28 de febrero de 2023, el ENARGAS dictó la Resolución N°105/23, con incrementos tarifarios con vigencia a partir del 1° de marzo del 2023.

En tanto que los costos de transporte se encuentran un 24,6% por debajo del ejercicio anterior a pesar de la entrada en vigencia en marzo 2022 de la Resolución ENARGAS N° 64/22 y las Resoluciones ENARGAS N° 186/23 y N°187/23 con vigencia a partir de abril 2023, que aprobaron los cuadros tarifarios de transición.

El menor cargo por depreciaciones y amortizaciones se debe a la finalización de la depreciación de ciertos bienes integrantes de la propiedad, planta y equipo e intangibles respecto del ejercicio anterior.

El incremento de los cargos correspondientes a remuneraciones, cargas sociales y otros beneficios al personal es consecuencia directa de los aumentos salariales y otros beneficios otorgados por la Sociedad.

La reducción en los gastos de correos y telecomunicaciones se produjo principalmente por la disminución del cargo en la distribución de facturas dada la adhesión de clientes a la facturación electrónica.

Los honorarios por servicios profesionales, reexpresados en moneda del mismo poder adquisitivo fueron inferiores respecto de los registrados en el ejercicio anterior debido a menores gastos de contratación de servicios profesionales.

La disminución en el honorario del operador técnico se debe a la menor utilidad operativa registrada en el presente ejercicio.

Los gastos y comisiones bancarias disminuyeron como consecuencia directa de los menores ingresos por ventas de gas.

Los servicios y suministros de terceros reexpresados en moneda del mismo poder adquisitivo,

fueron inferiores como consecuencia de las eficiencias realizadas en dichos gastos.

La variación de impuestos, tasas y contribuciones se debió a los menores cargos por impuesto sobre los ingresos brutos y a los menores gastos por impuesto a los débitos y créditos bancarios, ambos relacionados con los menores ingresos por venta.

Los cargos por juicios y contingencias fueron inferiores respecto del ejercicio anterior, debido a una menor provisión de juicios laborales.

II.3.4. Otros ingresos

A continuación, se expone la apertura de Otros ingresos reexpresados en moneda del mismo poder adquisitivo:

Otros ingresos netos	Millones de pesos		Variación en	
	31.12.23	31.12.22	millones de pesos	porcentaje
Ventas varias y otros servicios	151,1	286,6	(135,5)	-47,3%
Ventas de Propiedad, Planta y Equipo	249,8	-	249,8	100,0%
Indemnizaciones por daños y desplazamientos de la red	79,5	84,1	(4,6)	-5,5%
Total otros ingresos netos	480,4	370,7	109,7	29,6%

El rubro otros ingresos netos, reexpresados en moneda del mismo poder adquisitivo, tuvo un incremento del 29,6% respecto del ejercicio anterior debido, principalmente, a las ventas de Propiedad, Planta y Equipo compensadas parcialmente por los menores ingresos por ventas varias y otros servicios y a los menores ingresos por las indemnizaciones por daños y desplazamientos de red.

II.3.5. Resultados financieros

Los resultados financieros netos para el ejercicio 2023 arrojaron una ganancia de \$22.721,9 millones mayor a la obtenida en el ejercicio anterior de \$7.250,7 millones, reexpresados en moneda del mismo poder adquisitivo. Este incremento ha sido consecuencia directa de un mayor ingreso de intereses por operaciones financieras y, adicionalmente, por una mayor ganancia de diferencia de cambio neta y menores cargos de intereses por financiación.

A continuación, se expone la evolución de los resultados financieros reexpresados en moneda del mismo poder adquisitivo:

Resultados financieros	Millones de pesos		Variación en	
	31.12.23	31.12.22	millones de pesos	porcentaje
Intereses por operaciones comerciales	5.137,7	5.196,7	(59,0)	-1,1%
Intereses por operaciones financieras y otros	14.698,3	7.032,6	7.665,7	109,0%
Diferencia de cambio neta	4.291,2	1.745,6	2.545,6	145,8%
Intereses por financiación y otros gastos financieros	(1.405,3)	(6.724,1)	5.318,9	-79,1%
Total resultados financieros	22.721,9	7.250,7	15.471,2	213,4%

II.3.6. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias, calculado en base a la metodología del impuesto diferido, registró un menor resultado en el presente ejercicio debido, fundamentalmente, a la menor utilidad alcanzada respecto del ejercicio anterior.

II.3.7. Deudas bancarias y financieras

Durante el año 2023, tal como lo viene haciendo Naturgy BAN S.A., cumplió con los compromisos asumidos, habiendo cancelado los vencimientos de capital e intereses de los acuerdos de giro en descubierto suscriptos con entidades bancarias.

En este ejercicio, la Sociedad ha estado analizando y negociando distintas alternativas de financiación que le permitieron cubrir la necesidad del capital de trabajo.

II.4. Estructura de capital

El capital social está representado por 325.539.966 acciones ordinarias de valor nominal \$1 cada una, totalmente suscriptas e integradas y con los mismos derechos políticos y económicos. Las 159.514.582 acciones Clase "B", equivalentes al 49% del capital, cuentan con autorización para cotizar en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA").

Como se menciona en el punto II.1 Constitución y composición accionaria, Naturgy BAN S.A. es controlada por Invergás S.A., con el 51% (acciones Clase "A") y Naturgy Argentina S.A., con un 19% (acciones Clase "B"). Del 30% restante de la participación directa en Naturgy BAN, el 26,6% corresponde a la Administración Nacional de la Seguridad Social ("ANSES") por la absorción de las participaciones accionarias de las Administradoras de fondos de Jubilaciones y Pensiones y el 3,4% a inversores privados.

III. Propuesta de destino de los resultados

En el ejercicio 2023 Naturgy BAN S.A. registró una ganancia neta de \$ 12.325.624.671.

El Directorio propone que el resultado del ejercicio se destine en su totalidad a absorber parcialmente las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores que se encuentran registradas en la cuenta de Resultados Acumulados. Adicionalmente, se propone a la Asamblea considerar la absorción del saldo total de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores que se encuentran registradas en la cuenta de Resultados Acumulados, a cuyo efecto, debería considerarse previamente la desafectación en su totalidad de la cuenta "Reserva facultativa", y la desafectación parcial de la cuenta "Reserva para futuros dividendos" para que dichos fondos puedan en tal caso ser utilizados para la absorción total de tales pérdidas acumuladas.

IV. Perspectivas de la Sociedad

La gestión de una Sociedad requiere que la Dirección realice proyecciones y estimaciones sobre las perspectivas del negocio, tales como las que se incluyen en la presente Memoria. Las fluctuaciones macroeconómicas y eventuales cambios regulatorios pueden hacer que los resultados futuros difieran respecto a dichas estimaciones y que por lo tanto la Dirección de la Sociedad deba adecuar su gestión al nuevo entorno.

Desde su creación, la Sociedad ha desarrollado sus actividades priorizando la prestación de un servicio público eficiente y de calidad y cumpliendo los estándares de seguridad de la industria, así como el adecuado cumplimiento de las obligaciones previstas en la Licencia de distribución de gas natural por redes otorgada por el Estado Nacional ("la Licencia"). Las perspectivas de la Sociedad se encuentran condicionadas tanto por el contexto económico y social, como por todas aquellas decisiones que puedan afectar la referida Licencia y el marco legal en el que se desarrolla su actividad.

Con la finalización del procedimiento de la Revisión Tarifaria Integral ("RTI") en marzo de 2017, la Sociedad comenzó una etapa hacia su normalización regulatoria, económica y financiera, que se vio afectada por la crisis surgida en abril de 2018 y por ciertas decisiones no ajustadas a la regulación, como limitaciones o diferimiento de los ajustes semestrales de la tarifa de distribución, diferencias de cambio producidas por la compra de gas y no reconocidas en tarifa, la limitación al reconocimiento de los mayores costos del gas natural no contabilizado, y la Ley N°27.541 entre otros.

El Decreto de Necesidad y Urgencia (“DNU”) N° 1020/20 del Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”) dispuso el inicio de la renegociación de la RTI vigente en el marco de lo establecido en la Ley N° 27.541 y encomienda el proceso al ENARGAS. Al vencimiento del plazo del mencionado Decreto, el PEN publicó el 6 de diciembre de 2022 el DNU N° 815/22, que prorrogó la vigencia del DNU N° 1020/20 hasta el 16 de diciembre de 2023. En este marco, entraron en vigencia las Resoluciones ENARGAS N° 153/21 (junio de 2021) y N° 64/22 (marzo de 2022) que aprobaron los cuadros tarifarios de transición, resultando ambos incrementos tarifarios por debajo de la inflación para dichos períodos, a pesar de los incrementos solicitados por la Sociedad en sendas audiencias públicas previas.

En abril de 2023 el ENARGAS dictó la Resolución N° 191/23 que estableció los nuevos cuadros tarifarios de transición. Como se indica en la Nota 1.2.1 Tarifas, dado el atraso tarifario y el contexto inflacionario, la Sociedad consintió ante la imperiosa necesidad de contar con mayores ingresos a fin de mantener la prestación del servicio, el proyecto de Segunda Adenda al Acuerdo Transitorio girado por el ENARGAS con un incremento del margen inferior al solicitado.

En agosto de 2023, mediante Resolución N° 389 el ENARGAS resolvió “dar inicio a la etapa conclusiva del procedimiento de Revisión Tarifaria Integral a los fines de arribar a los Acuerdos Definitivos de Renegociación con las Licenciatarias”, en este marco el ENARGAS realizó diversas solicitudes de información a las Distribuidoras que la Sociedad respondió todos los requerimientos sin recibir respuesta a las referidas presentaciones.

El 10 de diciembre de 2023, como consecuencia del proceso eleccionario iniciado en agosto, asumió la presidencia de la Nación el Sr. Javier Milei.

El 14 de diciembre de 2023 el ENARGAS dictó la Resolución N° 704 en la que convocó para el 8 de enero de 2024 a Audiencia Pública N° 104 para tratar, principalmente, la adecuación transitoria de las tarifas del servicio público de transporte y distribución.

El 16 de diciembre de 2023 fue publicado el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55 que declaró la emergencia del Sector Energético Nacional en lo que respecta a los segmentos de transporte y distribución de gas natural, generación, transporte y distribución de energía eléctrica bajo jurisdicción federal, hasta el 31 de diciembre de 2024.

El Poder Ejecutivo Nacional dictó el 16 de diciembre de 2023 el DNU N° 70/2023, llamado “Bases para la Reconstrucción de la Economía Argentina” por el que se declara la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025.

El 8 y 9 de enero de 2024 se llevó a cabo la audiencia pública, en la cual Naturgy BAN S.A. presentó su propuesta de cuadros tarifarios de transición, en la cual planteó la aplicación del índice IPIM acordado en la RTI 2017, a ser aplicada desde el 1° de febrero de 2024 y mantener dicho índice para las adecuaciones periódicas por entender que continúa siendo el que mejor representa la estructura de costos de la actividad.

La Sociedad entiende como positivo el camino iniciado por parte del nuevo gobierno nacional para recomponer las tarifas y regularizar del sector, no obstante, la Sociedad está evaluando todas las medidas dictadas por el Estado Nacional vinculadas a la actividad de la Licencia de Distribución a los fines de procurar las acciones idóneas para la preservación y reconocimiento de los derechos de la Sociedad.

Como ha sido política rectora de la Sociedad desde el inicio de sus actividades, la Dirección ha privilegiado, aún con las dificultades apuntadas anteriormente, el cumplimiento continuo de los compromisos de la Licencia, especialmente respecto del mantenimiento de la seguridad y prestación del servicio de distribución de gas natural.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de febrero de 2024.

EL DIRECTORIO

Gerardo Gómez
Vicepresidente